CARGA FUERA DEL ÁMBITO DEL PLAN PARCIAL- AVENIDA SANTA FE (PP. BOSA 37 Y PP. CAMPO VERDE) y EJECUCIÓN DE MALLA VIAL LOCAL (CARGA LOCAL PP BOSA 37 - CONTINUACIÓN VIA LOCAL V-4)

TRAMO 1, 2 Y 3 - ESCALA 1: 2.000

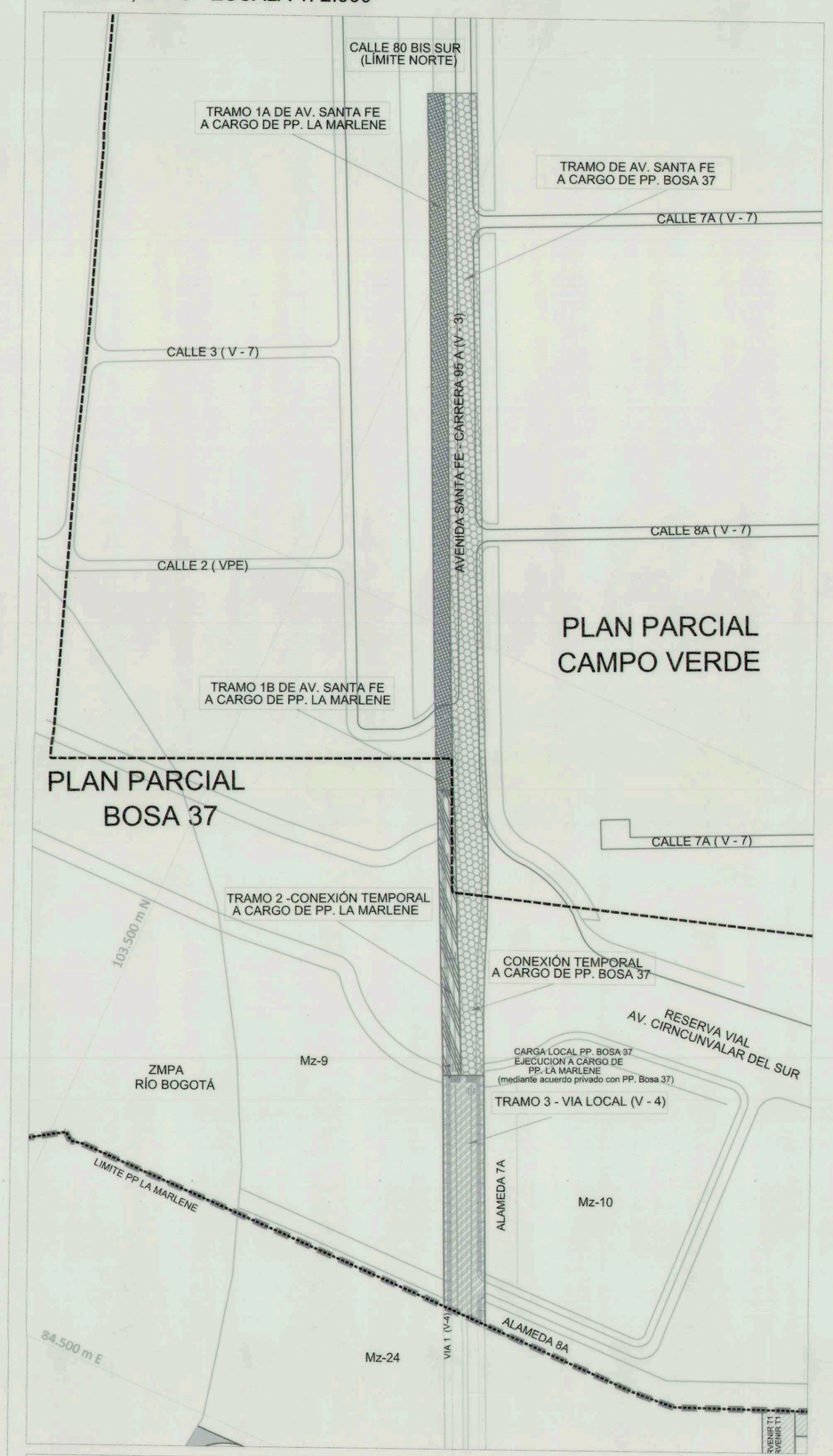

ESQUEMA DE LOCALIZACIÓN

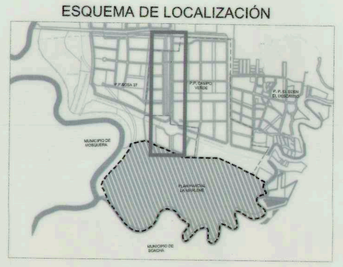

DETALLE TRAMO 1 - CARRIL OCCIDENTAL AV. SANTAFE

ESCALA 1: 1.300

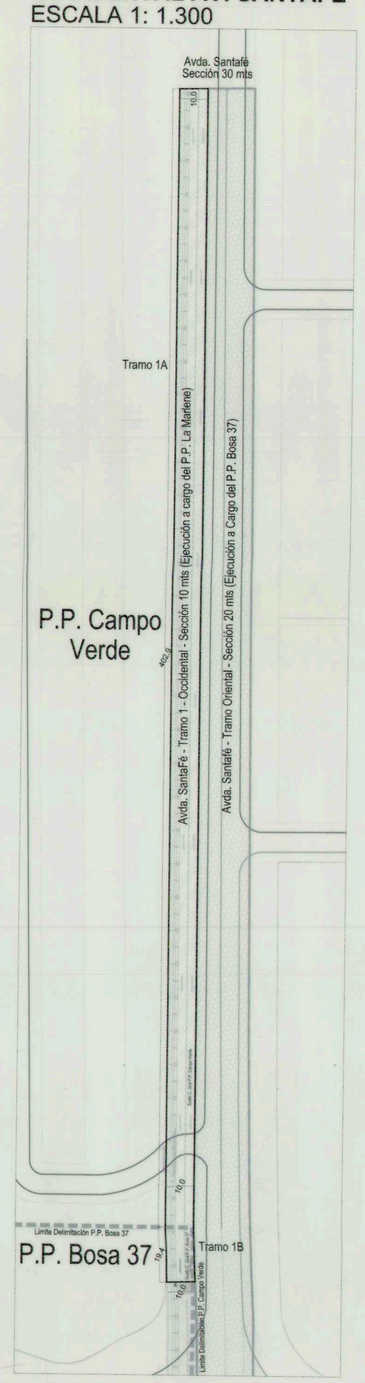

DETALLE TRAMO 2 INTERSECCIÓN AV. SANTA FE CON AV. CIRCUNVALAR DEL SUR

ESCALA 1: 1.000

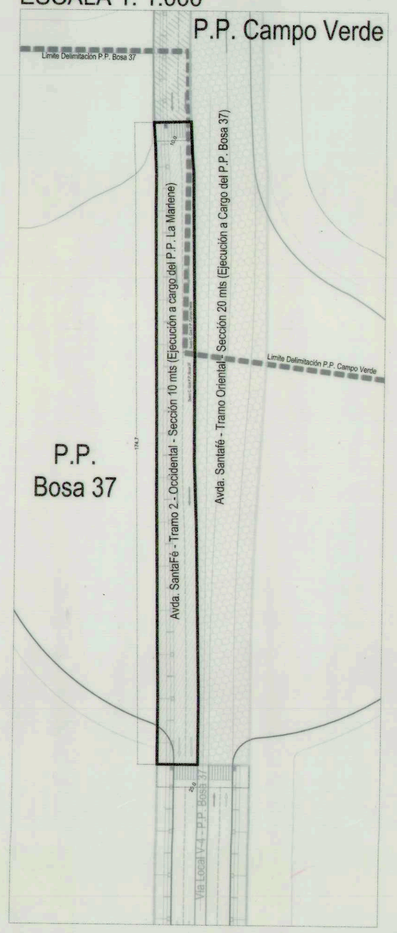

DETALLE TRAMO 3 VIA LOCAL TIPO V - 4 (PP. BOSA 37)

ESCALA 1: 1.000

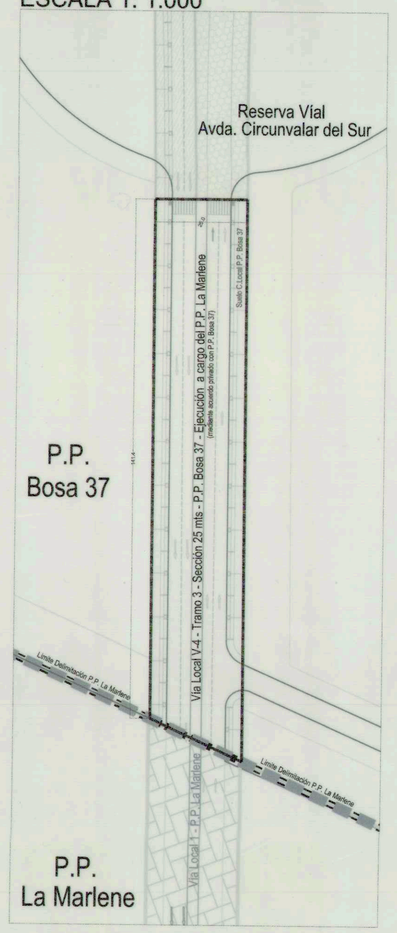

CARGA FUERA DEL ÁMBITO DEL PLAN PARCIAL - PONTÓN Y CARRERA 77G (MUNICIPIO DE SOACHA)

ESCALA 1: 900

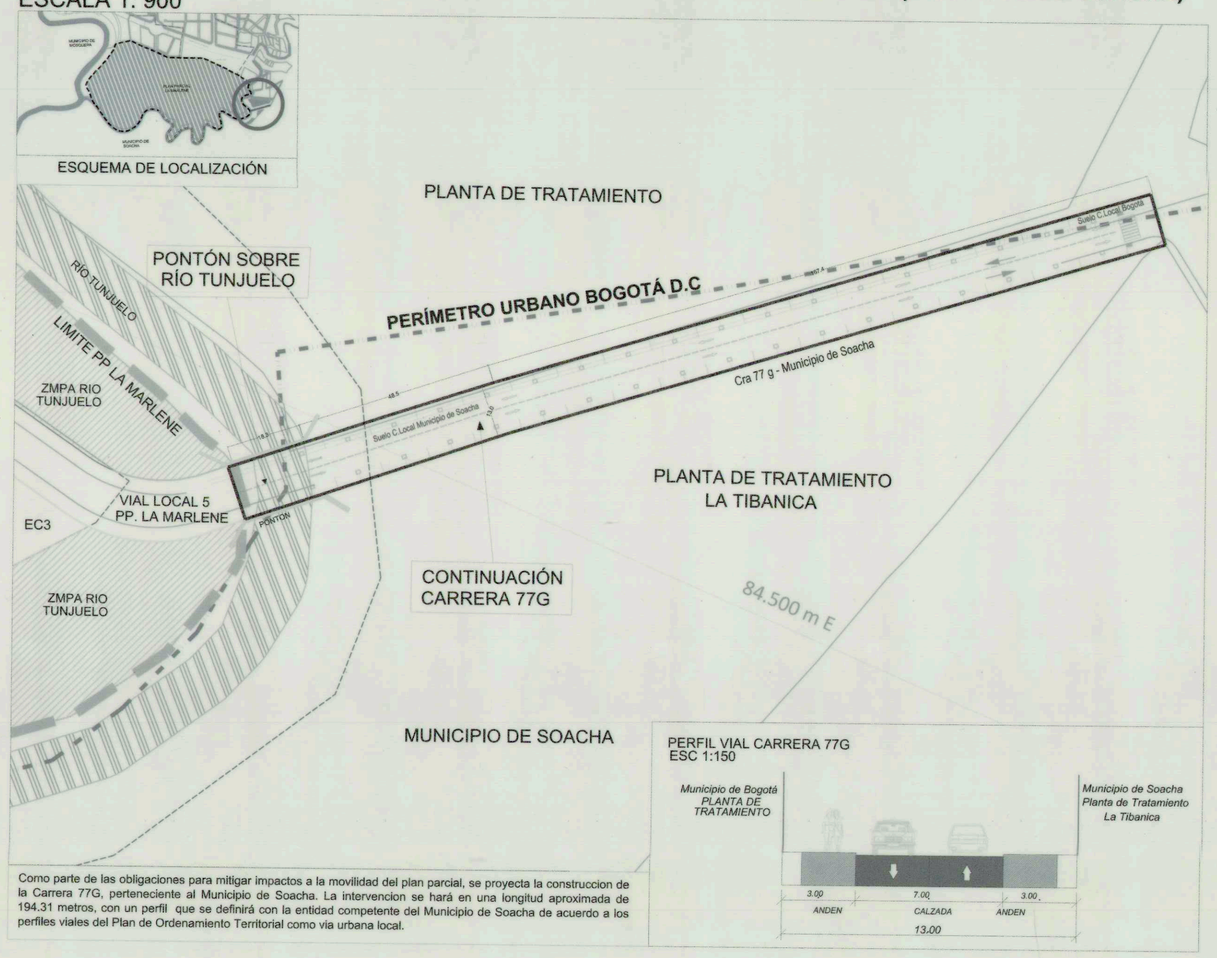

Como parte de las obligaciones para mitigar impactos a la movilidad del plan parcial, se proyecta la construccion de la Carrera 77G, perteneciente al Municipio de Soacha. La intervencion se hará en una longitud aproximada de 194.31 metros, con un perfil que se definirá con la entidad competente del Municipio de Soacha de acuerdo a los perfiles viales del Plan de Ordenamiento Territorial como vía urbana local.

CARGA GENERAL FUERA DEL ÁMBITO DEL PLAN PARCIAL - REFUERZO RED MATRIZ ACUEDUCTO

Según el acuerdo No. 9-99-30100-1501-2019 firmado entre la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y los promotores de los planes parciales denominados "Bosa 37" y "La Marlene", se establece como obligación para el promotor del Plan Parcial "La Marlene" realizar los aportes económicos para el diseño, construcción (incluidos los predios en caso de ser requeridos) e interventoría de una línea de acueducto de "Refuerzo Red Matriz de 24" de diámetro la cual se extenderá hacia el occidente del sector S-01 de la zona 5" de la EAB, determinado porcentualmente conforme al caudal requerido, así:

PLAN PARCIAL	RESPONSABLE	CAUDAL REQUERIDO		% APORTADO
BOSA 37	PROMOTOR PP BOSA 37	80.99	l/s	22,31%
LA MARLENE	PROMOTOR PP LA MARLENE	76.6	l/s	21,10%
EAAB - ESP		205.4	l/s	56,59%

PERFIL VIAL (TRAMO 3)
MALLA VIAL LOCAL - VIA (V-4)
ESC 1:200

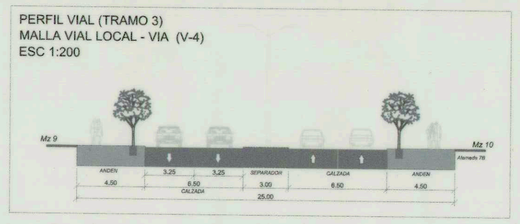

DELIMITACIÓN DEL AREA DE PROTECCIÓN DEL BIC DE LA CASA HACIENDA BOSA - CESIONES Y AMD

ESCALA 1: 1.000

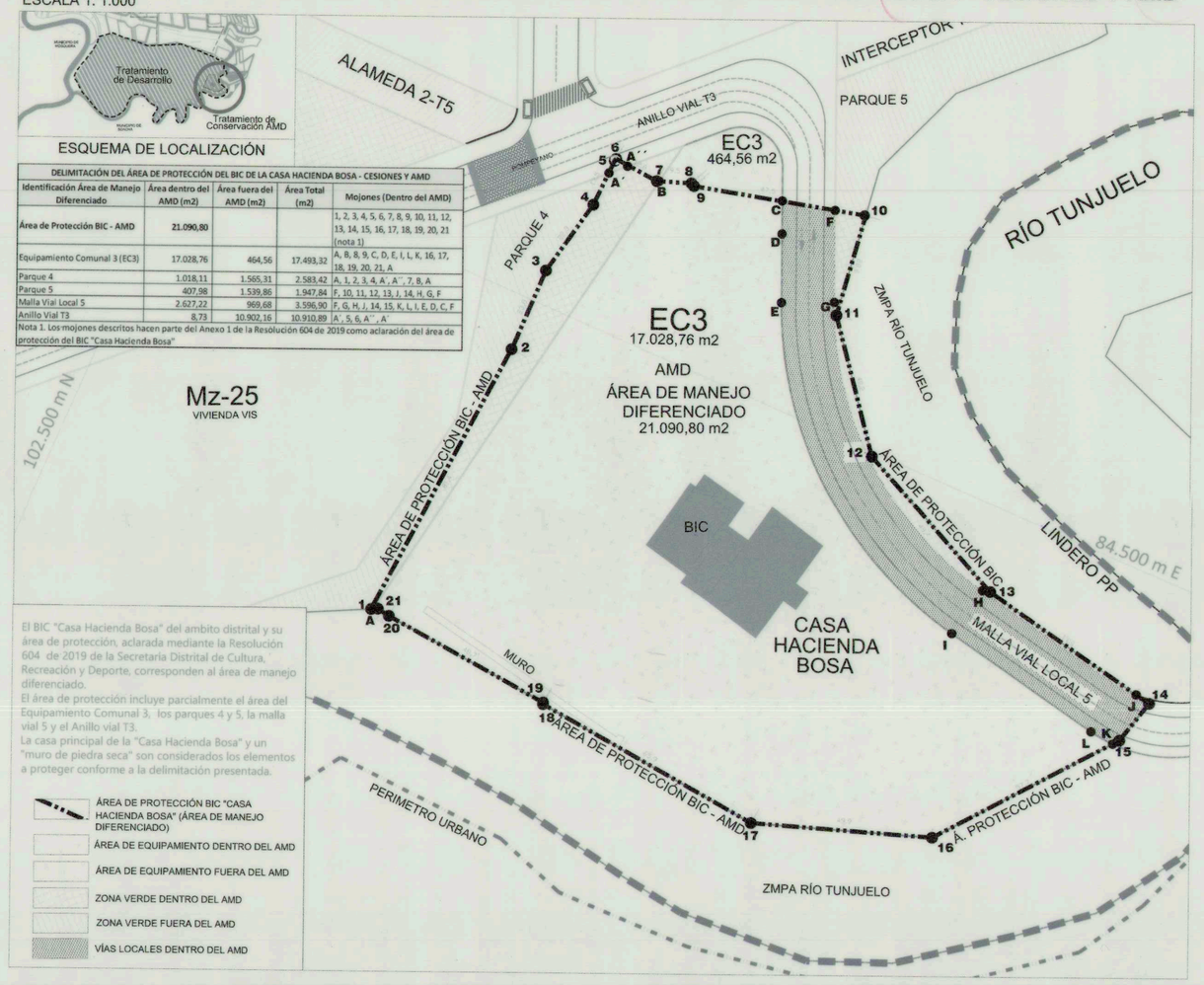

DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE PROTECCIÓN DEL BIC DE LA CASA HACIENDA BOSA - CESIONES Y AMD				
Identificación Área de Manejo Diferenciado	Área dentro del AMD (m2)	Área fuera del AMD (m2)	Area Total (m2)	Mojones (Dentro del AMD)
Área de Protección BIC - AMD	21.090,80			1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 (nota 1)
Equipamiento Comunal 3 (EC3)	17.028,76	464,56	17.493,32	A, B, B, B C, D, E, E, L, K, 16, 17, 18, 19, 20, 21, A
Parque 4	1.018,11	1.565,31	2.583,42	A, 1, 2, 3, 4, A´, A´, 7, 8, A
Parque 5	407,98	1.539,88	1.947,84	F, 10, 11, 12, 13, J, 14, H, G, F
Malla Vial Local 5	2.627,22	969,68	3.596,90	F, G, H, J, 14, 15, K, L, L E, D, C, F
Anillo Vial T3	8,73	10.902,16	10.910,89	A´, 5, 6, A´´, A´

Nota 1: Los mojones descritos hacen parte del Anexo 1 de la Resolución 604 de 2019 como aclaración del área de protección del BIC "Casa Hacienda Bosa"

El BIC "Casa Hacienda Bosa" del ámbito distrital y su área de protección, aclarada mediante la Resolución 604 de 2019 de la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, corresponden al área de manejo diferenciado.
El área de protección incluye parcialmente el área del Equipamiento Comunal 3, los parques 4 y 5, la malla vial 5 y el Anillo vial T3.
La casa principal de la "Casa Hacienda Bosa" y un "muro de piedra seca" son considerados los elementos a proteger conforme a la delimitación presentada.

- ÁREA DE PROTECCIÓN BIC "CASA HACIENDA BOSA" (ÁREA DE MANEJO DIFERENCIADO)
- ÁREA DE EQUIPAMIENTO DENTRO DEL AMD
- ÁREA DE EQUIPAMIENTO FUERA DEL AMD
- ZONA VERDE DENTRO DEL AMD
- ZONA VERDE FUERA DEL AMD
- VÍAS LOCALES DENTRO DEL AMD

CARGA FUERA DEL ÁMBITO DEL PLAN PARCIAL - TRAMO VIAL CONECTOR ENTRE LAS CARRERAS 91 Y 92 E INTERSECCIÓN SEMAFÓRICA ENTRE LA CARRERA 95A Y LA CALLE 73 SUR

ESCALA 1: 12.500

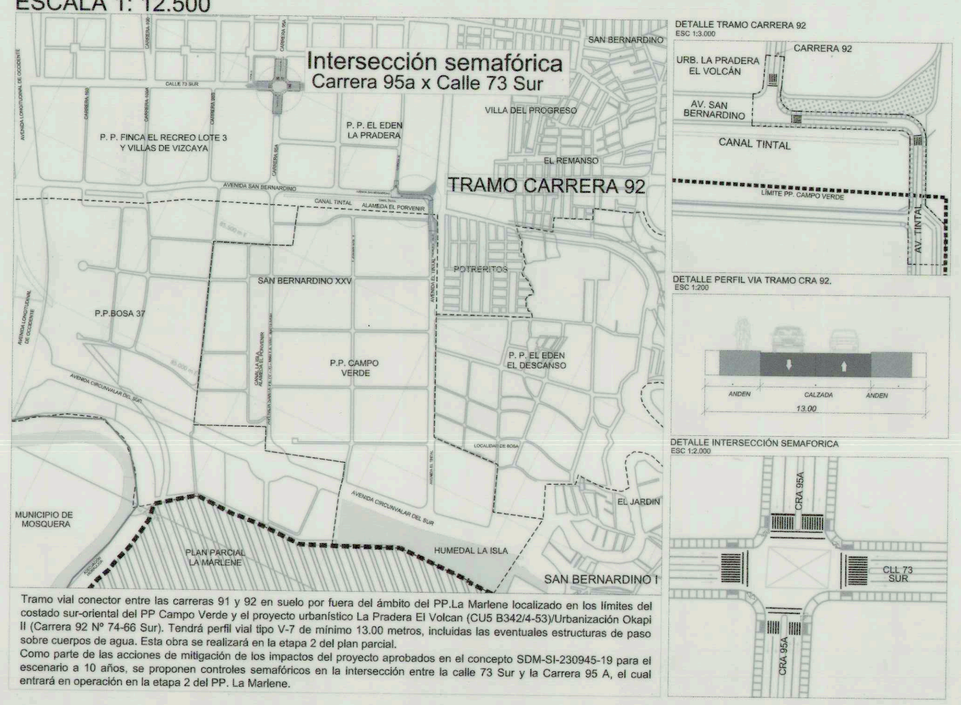

Tramo vial conector entre las carreras 91 y 92 en suelo por fuera del ámbito del PP.La Marlene localizado en los limites del costado sur-oriental del PP Campo Verde y el proyecto urbanístico La Pradera El Volcan (CU5 B342/4-53)Urbanización Okapi II (Carrera 92 Nº 74-66 Sur). Tendrá perfil vial tipo V-7 de mirimo 13.00 metros, incluidas las eventuales estructuras de paso sobre cuerpos de agua. Esta obra se realizará en la etapa 2 del plan parcial.
Como parte de las acciones de mitigación de los impactos del proyecto aprobados en el concepto SDM-SI-230945-19 para el escenario a 10 años, se proponen controles semafóricos en la intersección entre la calle 73 Sur y la Carrera 95 A, el cual entrará en operación en la etapa 2 del PP. La Marlene.

PERFIL VIAL TRAMO 1 Y 2
MALLA VIAL ARTERIAL
AV SANTA FE (V-3)
ESC 1:200

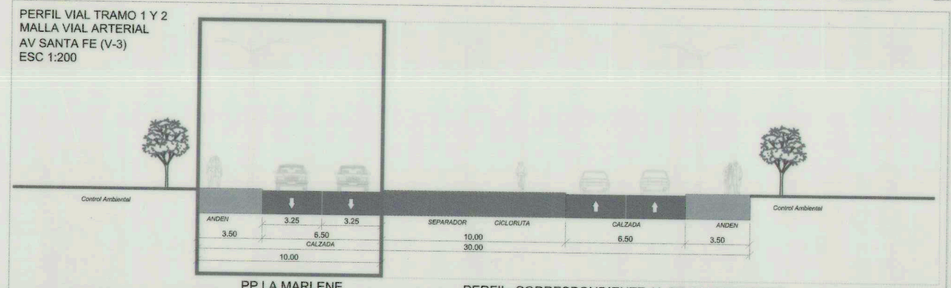

TRAMO 1 Y 2
Para garantizar la accesibilidad de todos los tipos de transporte al ámbito del Plan Parcial, se desarrollarán por parte del P.P. La Marlene las obras correspondientes al carril occidental de la Avenida Santa Fé, entre las calles 7A y 9A del PP. Campo Verde hasta la intersección con la Av. Circunvalar del Sur. Estas obras se dividen en dos tramos: El tramo 1 se encuentra en reserva vial de la Av. Santa Fé y el tramo 2, de carácter No definitivo, ubicado en la intersección de la Av. Santa Fé con la Av. Circunvalar del Sur. El tramo 1 se subdivide en tramo 1A y 1B de acuerdo al suelo donde se desarrolla (suelo del PP. Campo verde y suelo del PP. Bosa 37 respectivamente). Estas obras se realizarán de acuerdo a los diseños aprobados por las entidades competentes. LA ejecución total del los tramos se desarrollará previamente a la entrada en operación urbanística y entrega de unidades de vivienda correspondientes a la Etapa 1 del PP La Marlene. Las obras que se sobreponen a la Avenida Circunvalar del Sur son de carácter temporal.

TRAMO 3
Ejecución carga Local Vía Santa Fé (Tipo V-4 - 25 mts), que hace parte de la UGU 2 del P.P. Bosa 37, entre la intersección de la Av. Cicunvalar del Sur con la Av. Santa Fé y la conexión con la vía 1 del P.P. La Marlene. Esta obra se desarrollará previamente a la entrega de unidades y entrada en operación urbana correspondientes a la etapa 1 del P.P. La Marlene. No se incluye en la carga la alameda que esta a cargo del PP Bosa 37 como continuidad de la Alameda El Porvenir.

PLAN PARCIAL **LA MARLENE**

LOCALIDAD BOSA

PLANO DE COMPONENTES URBANOS

PATRIMONIO Y MOVILIDAD

PLANCHA: 3 / 4

ESCALA: INDICADA

FECHA: SEPTIEMBRE 2021

LOCALIZACIÓN GENERAL
ESC 1:30.000

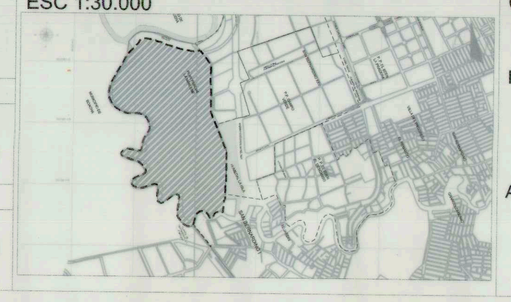

OBSERVACIONES S.D.P.

Incorporación plano topográfico N°

Archivo magnético

BOGOTÁ D. C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN
MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

CLAUDIA ANDREA RAMÍREZ MONTILLA
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

DECRETO DISTRITAL No: 343 17-SEP 2021

PLANCHA 3